

Por qué los cambios masivos de multifondos perjudican a todos los afiliados de las AFP

Jueves, 17 de Diciembre de 2020 - Id nota:962910

Medio : Las Ultimas Noticias

Sección : Economía

Valor publicitario estimado : \$5268000.-

Página : 24

Tamaño : 25 x 32

[Ver completa en la web](#)

Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, dice que restringirlos es urgente

Por qué los cambios masivos de multifondos perjudican a todos los afiliados de las AFP

MAURICIO RUIZ

Osvaldo Macías, superintendente de Pensiones, dice que es urgente limitar el número de traspasos que se está dando en los multifondos de AFP porque su aumento exponencial está afectando fuertemente la rentabilidad de los fondos de pensiones. Y de paso, también al mercado financiero, a la economía.

Justifica, entonces, la presentación del Ministerio de Hacienda de un proyecto de ley que restringe los cambios de fondos y, como consecuencia, debilita a empresas de asesorías, como Felices y Forrados, que ofrecen recomendaciones periódicas a sus seguidores para, supuestamente, obtener más ganancias que un afiliado pasivo.

Este ha sido un año volátil en cuanto a rentabilidades de los multifondos (altas y bajas), escenario que según Macías han aprovechado las empresas que hacen recomendaciones: se contabilizaron casi seis millones de traspasos entre fondos hasta el 30 de noviembre, mientras que todo el año pasado totalizaron 1,7 millones.

En dinero, significa que se movieron 171.700 millones de dólares en los primeros 11 meses de 2020, mientras que en todo 2019 fueron 68.700 millones de dólares.

El proyecto de ley de Hacienda establece que los cambios de fondo se pueden concretar hasta en 30 días—hoy es en cuatro días—y propone dos fórmulas para limitar los traspasos: una es que los afiliados puedan realizar hasta dos traspasos de fondos en un año calendario, entre cualquier tipo de fondo (ahora no hay límites, pero entre los afiliados que se cambian lo han hecho 5,3 veces este año). La otra fórmula es permitir traspasos sólo entre fondos adyacentes, las veces que el afiliado lo solicite. Adyacente quiere decir que sólo puede saltar del A al B; del B al C; del C al D; del D al E o viceversa.

La Superintendencia de Pensiones debe resolver mediante un reglamento qué fórmula prevalecerá, una vez aprobada la iniciativa en el Congreso.

"Estos cambios son urgentes", dice Macías.

-¿Qué estudios hay para certificar que los afiliados pierden con estos cambios masivos de fondos?

-En marzo publicamos un estudio que cubre seis años (enero de 2014 a enero de 2020) donde demostramos que las personas que se cambiaban de fondo constantemente habrían tenido 5% más de ahorro, y eso implica un 5% más de pensión, si no lo hubiesen hecho.



Macías dice que los instrumentos más líquidos rentan menos que los de largo plazo.

El Ministerio de Hacienda presentó un proyecto de ley para limitar estos movimientos que exigen que las administradoras dispongan de liquidez y afectan incluso el precio del dólar.

-Pero ustedes dicen que también afecta a los que no se cambian. ¿Cómo ocurre eso?

-Los afecta porque los movimientos muy grandes en los fondos significan que las administradoras deben tener más liquidez (plata en la mano para comprar y vender instrumentos de inversión) que si los cambios fueran acotados. Esos instrumentos más líquidos (como los depósitos a plazo) son menos rentables que los instrumentos de largo plazo (como inversión en infraestructura). Eso lo pagan todos los afiliados. Hicimos un ejercicio en que nos preguntamos qué hubiese pasado si los fondos tuvieran instrumentos menos líquidos en los últimos cuatro años y nos dio que en el fondo E, las perso-

nas hubiesen ganado un 0,8% real al año. También el resto de los fondos gana, pero mucho menos que el E.

Según el Ministerio de Hacienda, cada uno de los cambios masivos por recomendaciones ha generado flujos de operaciones cercanos a los US\$5.000 millones, con el consecuente impacto en el precio del dólar y de los activos.

"Ese no es de mi ámbito, pero hay distorsiones en el dólar con estos cambios. Un exportador ahora se preocupa de los efectos del alza o baja del cobre en el tipo de cambio. ¿Ahora tiene que saber qué pasa con los traspasos de los fondos?, me pregunto. Eso es anómalo", dice Macías.

El creador de Felices y Forrados, Gi-

no Lorenzini, espera que esta iniciativa legislativa no prospere porque, asegura, va ir en contra de las recomendaciones que siguen sus más de 200.000 suscritos, que pagan voluntariamente \$2.000 por recibir sus consejos de cuándo es el mejor momento para cambiarse de fondo y así para mejorar la rentabilidad de sus ahorros.

"Nosotros no afectamos la liquidez de los fondos, siempre se ha mantenido bajo el 1% del total (del ahorro del sistema) y, por lo tanto, no afectamos la rentabilidad de quienes no hacen cambios", dice.

-¿Restringir los cambios a dos veces al año afectará su negocio?

-Van a dejar de ganar 200.000 usuarios. Pero, aparte de eso, nosotros hemos dicho que si tantos problemas generan los cambios de fondos, devolvamos la ley al año 1998 y todos regresamos al fondo C y se acaban las sugerencias de Felices y Forrados. No lo hacen porque hay conflicto de intereses.

-Se ha cuestionado su transparencia porque su fórmula para hacer recomendaciones es un secreto.

-Lo que es transparente es entregar la sugerencia de la fórmula. Mi cuenta en 14 años pasó de ocho millones de pesos a 47 millones 600 mil pesos. Ha funcionado bastante bien y de eso también se dan cuenta los usuarios.

Bien por las externalidades negativas

► José Luis Ruiz, académico Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, está de acuerdo con limitar los cambios masivos entre fondos: "A nadie le gusta que le coarten libertades. Pero dada la externalidad negativa que estos cambios están provocando en la calidad de las pensiones; en la economía por movimientos en tipo de cambio y tasas de interés, y en un mayor gasto esperado por pensiones solidarias dado que las personas llegarían con menores pensiones, limitarlos va en el sentido correcto". Sergio Tricio, gerente general de la consultora Ruvix, coincide con acotarlos, incluso a dos por año, pero le parece excesivo que se materialicen en 30 días. "Hoy se realiza en cuatro días, que puede ser un periodo corto, en 30 días las condiciones pueden cambiar mucho", plantea.